

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

BUENOS AIRES, 19 de febrero de 1991.-

Visto el ofrecimiento de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT- para la realización de un proyecto tendiente al establecimiento de una Escuela Judicial, cuyo objetivo supone "Sentar las bases para el mejoramiento de los sistemas existentes de Capacitación Judicial", y
CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente el desarrollo del citado proyecto, en virtud de los importantes propósitos que persigue,

Por ello, SE RESUELVE:

1) Declarar de interés el Proyecto de "CAPACITACION JUDICIAL", auspiciado por la Agency For International Development (A.I.D.).

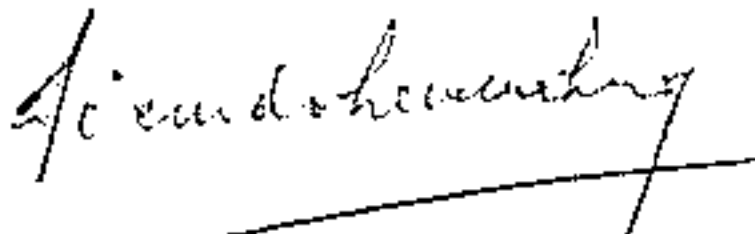
2) Asignar las funciones de dirección del proyecto a profesionales destacados por su experiencia y conocimientos técnicos en el campo de la planificación y administración de proyectos y desarrollo académico.


3) Designar en mérito a sus antecedentes específicos en las funciones correspondientes, a los siguientes profesionales, con carácter honorario:

Director Ejecutivo del Proyecto : Lic. LAUDALINO JUAN ARGUELLO.

Director Académico: Dr. CARLOS RAUL SANZ.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOFEO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION